



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur,"

Huixquilucan, Estado de México; a 05 de octubre de 2020. Oficio: SPyE-100/2020

Asunto: Agenda Regulatoria 2020-2

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PRESENTE

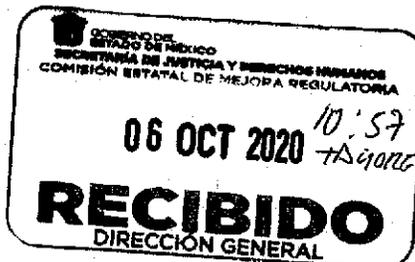
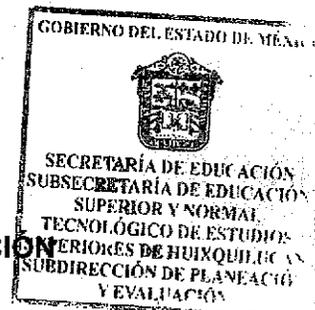
En relación al Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMR), establece, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LMR, informo a Usted en Tiempo y Forma que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no se tienen consideradas acciones a implementar para el periodo 2020-2.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para brindarle un cordial saludo, reiterándole mi la seguridad de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p. Mtra. Maribel Góngora Espinosa - Directora General. Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti - Director de Planeación y Administración. Archivo.

Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan